OBRA: **"CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE CONSTITUCIÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA 30."**

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:
LIC-024/HÁBITAT-F3R33/006/2018.

ACTA DE FALLO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

EN EL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS, SIENDO LAS **NUEVE HORAS** DEL DÍA **MIÉRCOLES TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO, SITA EN CALLE HIDALGO NORTE ESQUINA CON IGNACIO ZARAGOZA, COLONIA CENTRO, TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS, C.P. 62770, LAS PERSONAS CON RÉGIMEN MORAL Y/O FÍSICO, ASÍ COMO SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL ACTO DE FALLO DEL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **LIC-024/HÁBITAT-F3R33/006/2018**, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: **"CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE CONSTITUCIÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA 30", MORELOS** CON RECURSO DEL **PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT DEL EJERCICIO 2018 Y DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO 3 RAMO 33)**, A EJECUTARSE EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA 30 DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS.------

SE INFORMA QUE TODAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES FUERON EVALUADAS, DÁNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO: ----------

PRIMERO.- EL ARQ. ÁNGEL MARTIN SANDOVAL ANZUREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO INICIO CON LA PRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PRESENTES, INMEDIATAMENTE DESPUÉS PASO LISTA DE ASISTENCIA DE LAS COMPAÑÍAS ACEPTADAS PARA REVISIÓN DETALLADA DE SUS PROPUESTAS.----------

SEGUNDO.- QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN V, 39 DEL DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULOS 63

FRACCIÓN I Y 67 DE SU REGLAMENTO TODA VEZ QUE SE LLEVO A CABO EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES, VERIFICÁNDOSE QUE SE INCLUYERA TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA AL CONCURSO.----------

TERCERO.- ACTO SEGUIDO, SE DIO A CONOCER EL NOMBRE DE LA PROPUESTA SELECCIONADA PARA EJECUTAR LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, CUYA DESIGNACIÓN REPRESENTA EL FALLO A FAVOR DE: LA EMPRESA **MITCH & INGENIERÍA CIVIL S. A. DE C. V.**, POR UN IMPORTE DE: **$ 4, 640,215.75 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 75/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR SER LA PROPUESTA QUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ASEGURA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, LA EMPRESA SE COMPROMETE AJUSTARSE AL PRESUPUESTO DE LA OBRA.----------

ESTA ADJUDICACIÓN OBLIGA A LA DEPENDENCIA Y AL LICITANTE A QUIEN SE OTORGA LA ADJUDICACIÓN RESPECTIVA A FORMALIZAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE ESTA NOTIFICACIÓN.----------

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA A PARTIR DE ESTA FECHA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ----------

LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL MONTO CONTRATADO MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA DE UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA, EXPEDIDA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA A FÍN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.----------

PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FÍN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SE PROCEDIO A LA FIRMA DE ESTA ACTA LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ÉL COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO, DANDOSE POR CONCLUIDA A LAS **DIEZ HORAS**. DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA SU CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE INTERVINIERON.----------
---

MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS

ARQ. ÁNGEL MARTIN SANDOVAL ANZUREZ.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS.

EMPRESAS PARTICIPANTES

C. ISRAEL TORRES MIRANDA
REPRESENTANTE LEGAL
STIFFNESS GIRDER CONSTRUCCIONES S.A. S.A DE C.V.

ARQ. MARIO ALBERTO NOLASCO LIEVANOS.
REPRESENTANTE LEGAL
MITCH & INGENIERÍA CIVIL S. A. DE C. V.

Miguel Angel Barreto Castañeda

C. MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTAÑEDA
REPRESENTANTE LEGAL
MKA ARQUITECTOS S. A. DE C. V.

C. JACOBO MARTÍNEZ JUÁREZ
REPRESENTANTE LEGAL
ZENIT & CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

C. ING. JANETTE LANDIN ARROYO
REPRESENTANTE LEGAL
I.B.S. CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V.

OBRA: "CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE CONSTITUCIÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA 30".
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: **LIC-024/HÁBITAT-F3R33/006/2018.**